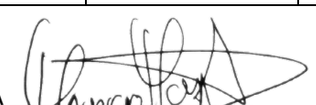
San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
comercial@arquesoft.com

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO
Licencias software, instalación, configuración y capacitación	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ARQUESOFT S.A.S.	CGR BID 039 de 2017	Adquisición de herramienta de modelado y diseño de software Enterprise Architect, incluyendo servicios conexos para la Contraloría General de la República.	15/NOV/2017	2 MESES	59.4	$43,830,000	100%
Licencias de software	ASF SOLUCIONES S.A.S.	ARQUESOFT S.A.S.	OC388	Suministro de 100 licencias académicas de Enterprise Architect Ultimate Edition Floating.	16/NOV/2017	1 MES	70.8	$52,235,000	100%
Licencias de software	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	ARQUESOFT S.A.S.	683 de 2019	Adquirir una solución de software no modular para arquitectura empresarial con los servicios de configuración y soporte para la adopción de la transformación institucional, incluidas nueve (9) licencias del software, así como la capacitación en el uso del mismo.	26/DIC/2019	4 MESES	44.7	$37,085,000	100%

FIRMA 
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO HUMBERTO MOYA DIAZ

NOTA 1: Se deberá diligenciar la misma información cuantas veces corresponda por las certificaciones de experiencia que se pretendan adjuntar con la propuesta a presentar.

NOTA 2: La experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información suministrada en el presente documento y las certificaciones requeridas en la presente invitación.

San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
comercial@arquesoft.com

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

3.1 Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas y/o afín con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

• Contratante y NIT.
• Contratista y NIT.
• Valor del contrato.
• Número del contrato (cuando aplique).
• Fecha de Terminación del contrato.
• Objeto del contrato.
• Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación
El Proponente podrá acreditar EXPERIENCIA a través de copia contratos relacionados y/o afín, con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
comercial@arquesoft.com

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.